Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA

Comodoro Rivadavia, de febrero de 2025.-

Advirtiendo que el escrito digital incorporado el 03/02/2025, a las 13:21hs, por la Dra. Maria Soledad Rolandi no resulta suscripto atento al orden en que fuera agregado, es decir deberá agregar en primer orden la documental y finalmente el escrito firmado electrónicamente, corresponde tenerlo por no presentado y proceder a su archivo en el Sistema de Gestión Judicial.-

En consecuencia, hágase saber a las partes que, a los fines de aportar mayor claridad y evitar dilaciones innecesarias en la tramitación digital de la presente causa, deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la C.S.J.N. mediante Acordada Nº 31/2020 Anexo II – Protocolo de Actuación “Incorporación de escritos”.-

Firmado electrónicamente por: *Eva L. Parcio de Seleme. Juez Federal*.-

7920/2024MDA

Signature Not Verified
Digitally signed by EVA LILIANA PARCIO DE SELEME
Date: 2025.02.04 15:23:06 ART

#39328480#442160090#20250204075557152